

Se puso en marcha el Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de la Vivienda para la Zona Sur de Jalisco, citado antes. Por el Comité Pro-Reconstrucción, la organización de sus funciones en 10 zonas en que se dividió Ciudad Guzmán, tenía también el propósito de conminar a los guzmanenses a colaborar con el gobierno en el descombre, demolición y limpieza. Particularmente se hicieron esfuerzos con los habitantes de la colonia Cristo Rey, a la que me referiré en el apartado siguiente.

La publicidad de los trabajos del comité, informaba que se hacían estudios socioeconómicos (trabajo social) para determinar “el grado de necesidad para la reconstrucción”. Se argüía asimismo que era necesario que la población contribuyera con el comité desocupando sus casas dañadas —en aras de proteger sus vidas, y no verse en la necesidad de “recurrir a presiones de otra índole”.

A principios de octubre de 1985, con motivo de una donación de 500 millones de pesos anunciada por la Cruz Roja Mexicana para los damnificados, se celebró en el palacio de gobierno de Guadalajara una conferencia de prensa en la que se informó de las evaluaciones de los daños en Ciudad Guzmán, Gómez Farías y San Andrés Ixtlán y el cálculo de construcción de 81.000 m para resarcir las viviendas afectadas en las tres poblaciones. Ahí mismo se dejó ver que el gobierno del estado preparaba una mejor organización para dar marcha a las tareas de reconstrucción tal vez derivada de la limitación del Comité Pro-Reconstrucción que al parecer avanzó sólo en evaluaciones no demasiado certeras y en las actividades de demolición y limpieza de escombros.

El jueves 10 de octubre de ese año, el presidente de la República realizó una visita a Ciudad Guzmán. Tras ofrecer su “más sentido pésame”, elogió la limpieza de las calles y la destreza de las uñas propias con las que se rascaron los gobernantes jaliscienses durante los primeros días de la tragedia “sin pedir ayudas extraordinarias del gobierno federal”. Ahí mismo fue informado por el gobernador de la entidad de las pérdidas de vidas y materiales como saldo de los sismos de septiembre; y en el mismo acto el gobernador dio la cifra de 5 mil 515 millones de pesos como gastos calculados necesarios para financiar la reconstrucción.

También se dio a conocer “un programa de atención inmediata al problema de la vivienda popular.. con apoyo crediticio para los damnificados, facilidades para adquirir materiales y asesoría técnica para la reconstrucción. Señaló que con el apoyo económico de \$500.000.000 aportados por la Cruz Roja Mexicana se constituye un fondo inicial para realizar en Ciudad

Guzmán un fraccionamiento de carácter social, sobre un terreno de seis hectáreas adquirido por el gobierno del estado. El proyecto contempla la construcción de 400 pies de casa que se ofrecerán en primer lugar a quienes careciendo de propiedad particular y estando sujetos al régimen de renta han quedado sin casa de habitación”<sup>14</sup>.

Una semana más tarde se anunció la próxima instalación de un “Comité Estatal de Reconstrucción”, con una composición similar al “Comité” anterior, pero con lineamientos de acción más precisos, a saber: la primera acción hace referencia a la cita de líneas arriba, es decir, con los dineros de la Cruz Roja se compraría un terreno en Ciudad Guzmán para construir un fraccionamiento para viviendas con instalaciones mínimas indispensables (pie de casa) y dando prioridad a los inquilinos a los que se apoyaría con créditos “tipo FONAPO”. La segunda se refería a la promoción de la autoconstrucción, con materiales y créditos “baratos y oportunos” para los damnificados.

El día 29 de octubre, el periódico oficial del estado dio a conocer un decreto con el que se creaba la “Comisión Estatal de Reconstrucción del Sur de Jalisco (CERSJ)” y en los primeros días de noviembre ya daba a conocer, por conducto de su coordinador, las condiciones en las que se haría la concesión de créditos para los damnificados: dichos créditos debían pagarse con un interés del 9% a plazo de 11 años. El requisito “único” (!) sería el de percibir hasta dos y media veces el salario mínimo.

Ahora bien, en los casos de damnificados que tuvieran ingresos mayores el plazo de pago se reduciría a 7 años. Para los inquilinos se preveía que se sujetaran a las condiciones de pago de 11 años, si cumplían con el requisito de ingresos fijados<sup>15</sup>. El mismo coordinador de la CERSJ indicaba la existencia de diseños arquitectónicos para los “pies de casa” a financiar y la intención de brindar asesoría técnica en las construcciones.

Lo anterior era fijado como una de las prioridades de la CERSJ, otra de ellas contemplaba la reparación de escuelas. Por esas fechas el que era presidente municipal de Ciudad Guzmán y miembro de la CERSJ advertía a los damnificados que los donativos recibidos por la Comisión serían únicamente encauzados en la reconstrucción de escuelas, hospitales e instituciones públicas. En consecuencia la ayuda a los damnificados se daría gestionando créditos financieros y en materiales de construcción provenientes de la banca nacionalizada o de un fondo que se pensaba formar con la participación de entidades públicas y asociaciones civiles; advirtió finalmente que “no esperarán que se les regale una vivienda”<sup>16</sup>.

Por otra parte, a mediados de noviembre de 1985, se hicieron públicas otras donaciones recibidas por el gobierno de la entidad, que ascendían a más de 93 millones de pesos, provenientes de sindicatos y empresas privadas de Guadalajara y que serían canalizados a través del DIF-Jalisco para las "tareas de reconstrucción".

Para esas fechas ya la organización popular de damnificados había acelerado su proceso de organización y cuestionaba los requisitos oficiales para la concesión de créditos. En esos momentos se encontraba en plena campaña el candidato a presidente municipal del PRI, quien sostenía estrecha relación con los funcionarios de la CERSJ, y en su campaña por los diferentes barrios de la ciudad contribuía a hacer más confuso el panorama de las acciones de la CERSJ: "ha aclarado... que la primera etapa consistirá en proporcionar préstamos a las personas que justifiquen ingresos acordes con el salario mínimo y la ausencia de vivienda. Al dejar claro lo anterior dijo que a los segundos (sic) que se les concederá créditos será a quienes habiendo sido inquilinos hayan quedado sin vivienda, comprobando también que cuentan con un salario mínimo general, pagaderos a 10 o 15 años, según el caso y en cómodas mensualidades"<sup>17</sup>.

A tres meses de ocurridos los sismos destructores, la reconstrucción institucional no había dado casi nada, salvo la amenaza de ajetreos burocráticos para asignar "ayuda" financiera. La organización popular de damnificados que para ese entonces ya había formado un "comité" realizó movilizaciones impresionantes en Ciudad Guzmán para desenmascarar a la reconstrucción institucional respecto a las acciones de "ayuda" y para presionar al CERSJ con el objeto de que modificara no sólo el tortuguismo y su ineficiencia, sino los requisitos y la concepción misma de ofrecer créditos a los damnificados, al mismo tiempo en que obligaban a negociar el plan de vialidades (alineamientos) de la ciudad. El 18 de diciembre, el comité central de damnificados envió sendas cartas al gobernador de la entidad y al presidente municipal, donde a título de "pliego petitorio" condicionan la participación de los damnificados en la reconstrucción institucional.

Sólo hasta esas fechas el CERSJ dio a conocer por fin el plan de creación del nuevo fraccionamiento, que se haría con el citado donativo de la Cruz Roja Mexicana señalando su localización (a espaldas del edificio de la Cruz Roja local) y la lotificación para construir 400 pies de casa.

El ayuntamiento guzmanense por su parte, se vio en la necesidad de regular respecto a sus intenciones de desalojar o, dicho en otros términos, de desaparecer la colonia Cristo Rey, obedeciendo aparentemente al Plan

General Urbano de la ciudad, que establecía la limitación al crecimiento urbano en esa zona. Tan retrocedió que empezó a tomar iniciativas (dirigidas desde luego por el CERSJ) para reconstruir viviendas, y edificar otras nuevas en la misma colonia, como resultado de sus intentos frustrados de acopiar argumentos técnicos y científicos que apoyaran los desalojos bajo el sustento de que esa zona era en extremo riesgosa<sup>18</sup>. Otros frentes de la reconstrucción institucional respondieron ante la movilización popular de los damnificados. El INFONAVIT anunció que construiría más de 2 mil viviendas durante 1986 en la zona sur de Jalisco.

El 28 de enero de 1986, la CERSJ dio a conocer las medidas adoptadas hasta esa fecha y algunas cifras de los fondos que se habían constituido. Menos de mil familias eran las que según la CERSJ estaban siendo atendidas con créditos. Asimismo también los industriales "cuyas empresas resultaron afectadas con el temblor" resultaron ser sujetos de crédito, es decir, y con toda seguridad, damnificados que cubrían el requisito de ingresos de dos veces el salario mínimo.

Los fondos: el revolvente (del Fondo Nacional de Reconstrucción) de \$1.000.000; donativos canalizados por la Tesorería General de Jalisco: \$250.000.000 y \$200.000.000 que se recibieron en la cuenta No. 1 de NAFINSA en Jalisco; otros \$500.000.000 asignados por el CAPFCE para la reconstrucción de escuelas afectadas en el sur de la entidad.

Por otro lado, la CERSJ señaló que se estaba resolviendo fundamentalmente el problema de quienes tenían casa y se quedaron sin ella totalmente, estando en proceso la construcción de 372 nuevas viviendas dispersas en Ciudad Guzmán; se construían además 170 casas en lotes de damnificados y 300 casas en "nuevas áreas de expansión", sumadas serían 842 nuevas casas, de las que 542 se edificarían en los espacios urbanos internos de la ciudad. Nada se dijo del nuevo fraccionamiento de la Cruz Roja ni de sus 400 pies de casa. Nada se dijo del problema de los inquilinos, pero sí se aludió a una reestructuración del Plan General Urbano de Ciudad Guzmán a cuya modificación se aprestaba la CERSJ con el auxilio de investigadores y alumnos de la Facultad de Geografía de la Universidad de Guadalajara<sup>19</sup>. Curiosamente otras instancias ligadas a esa universidad, como la recién creada Asociación de Egresados de la Escuela Regional de Enfermería, denunciaron públicamente "malos manejos" e ineficacia de la CERSJ<sup>20</sup>. No obstante la CERSJ insistiría luego en que avanzaba en la construcción de 400 viviendas para damnificados, que se reparaban 152 casas y que otras 305 eran reparadas por los damnificados con apoyo de esa comisión. Números

confusos en cuanto a las acciones en construcciones, pero muy claros ofrecía la CERSJ en cuanto a las raciones alimenticias que surtía aún a damnificados que a finales de febrero de 1986 permanecían todavía en albergues: 29.925 raciones distribuidas hasta esa fecha.

En una entrevista concedida por el coordinador de la CERSJ a un corresponsal del diario "Uno más Uno", a mediados de marzo de 1986, aquel informó que apenas se entregarían las primeras 100 casas reconstruidas (4% de lo calculado por reconstruir), es decir, un avance del 4% pero además indicó que en otros 6 meses podría ser concluida la reconstrucción, contando con los recursos suficientes que estimó en 4.500 millones de pesos (cfr. la cifra del gobernador de la entidad de 5 mil millones de pesos, dada a conocer al presidente de la República el 10 de octubre de 1985, como gastos necesarios para la reconstrucción.)

Por otra parte, reconoció que por lo menos el 30% de las casas que se están edificando son autoconstruidas y que sólo se les vende materiales con un supuesto ahorro del 60%. "En cuanto a los aspectos financieros, el préstamo máximo para construcción es de un millón 200 mil pesos, y para reconstrucción de 600 mil hasta 800 mil pesos. La tasa de interés será del 9% anual. El plazo para el pago se determinará con base en los salarios. Por ejemplo, para la construcción total, los que ganan menos del salario mínimo (NB) pagarán en 20 años, mientras que los que perciben 2.5 veces más de ese ingreso liquidarán en 10 años. Igualmente para mejoramiento de vivienda los de menor ingreso saldarán en 15 años y los de mayor en 10. Se dará un período de gracia sin interés, de doce meses a los de menor ingreso y de seis para los de mayor ingreso"<sup>21</sup>.

Evidentemente los cálculos de la CERSJ así como las valoraciones y los datos de acciones de reconstrucción se manifiestan sobre la base o suposición de que es esta comisión quien cubre los costos totales (materiales, económicos, organizacionales, etc.) de la reconstrucción. La realidad es otra, la mayoría de esos costos —según mi acopio de información, cerrada en marzo-abril de este año— corren por cuenta de la organización popular.

### **La reconstrucción popular**

Cierto es que en Ciudad Guzmán la ocurrencia de sismos es cosa de sobra conocida por sus habitantes; sin embargo, los terremotos de septiembre a pesar de no haber causado tantas muertes como otros sucesos sísmicos anteriores, sí alcanzaron la mayor destrucción generalizada de edificaciones

e incidieron de manera inédita en la cotidianidad urbana de alta densidad demográfica.

La deficiente calidad de vida de la mayoría de los guzmanenses, así como la agudización de los problemas del desempleo, subempleo y la escasez de alternativas al respecto acentuadas por la crisis del país, aunado todo a las determinaciones económicas y políticas impuestas desde fuera, como resultado del proceso regional señalado antes, iban condicionando de muchas maneras la respuesta que la población tendría que dar al desastre.

Las condiciones de vivienda se habían empeorado en los últimos cinco años (que corresponden con la agudización de la crisis nacional), densificándose el hábitat al que se subdividiría por medio de paredes y techos casi improvisados para hacer más viviendas dentro del mismo espacio. De ello se veían las repercusiones en el alza de la renta del suelo urbano que permitió a particulares y a autoridades municipales imprimir nuevos sellos de especulación con el suelo urbano mediante la construcción de fraccionamientos y colonias residenciales o medias. Vivienda y trabajo serían las principales necesidades de los proletarios e incluso estratos medios guzmanenses.

En esas condiciones las fuerzas actuantes de la sociedad guzmanense se desenvolvían al suceder los terremotos de septiembre de 1985. Particularmente las organizaciones religiosas tendrían un papel relevante en la medida en que desde mediados de la década pasada sostenían una actividad muy vinculada con las demandas populares (me refiero a los católicos, es decir, al clero secular y a los religiosos, principalmente los jesuitas) como una respuesta a su identificación con la llamada "teología de la liberación"<sup>22</sup>, Delgadillo y Bassols, *op. cit.*, p. 195.. La penetración de la Iglesia Católica en la cotidianidad del pueblo de Guzmán, no sólo se hacía mediante la fe —de tiempo muy acendrada en las conciencias— sino a través de la reflexión sobre sus condiciones materiales de existencia.

Tal vez el análisis de un caso representado por la colonia Cristo Rey o Montaña Oriente, ilustre de manera adecuada los vínculos de la reflexión cristiana con la lucha por el espacio urbano.

La citada colonia se creó hace cerca de 10 años mediante la compra de lotes en terrenos ejidales, que por su naturaleza se vendieron a precios y plazos más accesibles a los compradores. La irregularidad implícita de la creación de esa colonia obligó a sus pobladores a mantener una organización para garantizar primero la defensa de su lote y después del surtimiento de los servicios urbanos (agua, energía eléctrica) por parte del municipio,

cosa que fueron logrando paulatinamente. Luego se enfrentaron al Plan General Urbano de Ciudad Guzmán que imponía restricciones y condicionamiento para el abasto de servicios urbanos, y con ello también tuvieron que resistir los hostigamientos de las autoridades municipales.

Cuando se hicieron presentes los terremotos septembrinos, la colonia Cristo Rey resultó muy afectada, de hecho en términos de entidad intraurbana fue la que más daños sufrió<sup>23</sup> (70% de sus edificaciones dañadas, representando 45% del total de las edificaciones afectadas en Ciudad Guzmán). Los colonos, en los momentos posteriores a los sismos, respondieron de la misma manera que el resto de los guzmanenses, es decir, con incertidumbre, miedo solidario y fueron presa de los primeros desalojos institucionales.

Esto último motivó una reacción casi espontánea de los colonos que de inmediato se opusieron al desalojo y emprendieron la tarea de llamar a sus vecinos que se encontraban alojados en albergues para que retornaran a defender sus posiciones. Ayudados por el clero, establecieron un albergue independiente y canales alternativos de acopio de donaciones en víveres, ropa y medicinas al mismo tiempo que organizaban reuniones para atisbar las perspectivas de su propia reconstrucción.

Los hostigamientos de las autoridades municipales se recalcitraron en esos momentos en que blandían el argumento de la peligrosidad del terreno para ser habitado. Tales fueron las presiones que tanto autoridades (involucrado el gobernador de la entidad) como colonos, negociaron un acuerdo: si se demostraba la inhabitabilidad de los terrenos de la colonia por la peligrosidad sísmica, los vecinos se trasladarían a lotes sin servicios urbanos que proporcionaría el ayuntamiento.

De ese acuerdo se desprenderían las acciones referidas líneas antes relativas a los desesperados e infructuosos intentos del gobierno municipal por reunir argumentos científicos y técnicos que probarán la inhabitabilidad de la zona, y la colaboración lograda por los colonos de Cristo Rey, del ITESO que afirmó su permanencia.

Debido a que la experiencia de la colonia Cristo Rey fue muy importante en la organización de los damnificados de Guzmán, creo pertinente hacer un acercamiento a las condiciones de esa colonia, al momento de presentarse los sismos aludidos, y me valgo del análisis de las encuestas aplicadas por los estudiantes del Colegio de Geografía de la UNAM, referidas antes.

La población de Cristo Rey se mantiene de empleos diversificados pero concentrándose en el sector de la construcción, donde el 25% de la muestra

labora como albañiles, ladrilleros y peones, otro 20% trabaja en actividades agrícolas y pecuarias y otro 20% como empleados de gobierno.

Hay un alto porcentaje (15%) de mujeres que trabajan, en su mayoría, como empleadas domésticas, y sólo un 8% son obreros de empresas particulares; cerca de un 9% trabajan en actividades ligadas al comercio y a los servicios. Salta a la vista que la mayoría de las ocupaciones son de remuneraciones eventuales y remarca las condiciones económicamente deprimidas de los colonos y sobre todo si se le compara con el análisis similar de los damnificados de Guzmán.

Ahora bien, debido a las características bajo las cuales se creó la colonia citada, la mayoría de sus pobladores vivían en casa sola propia (60%), mientras que un 15% vivía en casa sola rentada, un 14.5% en casa sola prestada y sólo un 5.5% de los colonos habitaba en vecindades pagando rentas congeladas; el resto se consignó viviendo en casas consideradas bajo el rubro de tenencia de "otras".

Me parece que dadas esas condiciones, la mayoría de los afectados de la colonia eran propietarios de sus casas, lo cual sumado al proceso de organización general de los damnificados en la ciudad, nucleados mediante comités de barrio, empezaron a plantear alternativas de reconstrucción que atendían más a las preocupaciones de propietarios que de inquilinos<sup>24</sup>.

El caso de Cristo Rey, el plan de vialidad de Ciudad Guzmán, la ineficacia de los esfuerzos de la reconstrucción institucional y el empeoramiento de las condiciones de vida de los damnificados tanto en los albergues como en sus propias ruinas, entre otras cosas, fueron motivando la organización de los damnificados de Ciudad Guzmán que tomó formas espaciales que abarcaron toda la cabecera municipal y empezó a gestarse como una organización paralela a la organización del gobierno, y en ello el papel del clero fue fundamental. Cierta presbítero refería que el clero aportó a los damnificados "agentes bien preparados" y la experiencia de 8 años de trabajo con el pueblo, mientras que el gobierno sólo ofreció policías.

Cierto es que la reconstrucción institucional inició sus operaciones con una organización espacial totalmente arbitraria dividiendo a la ciudad en 10 zonas o "frentes" que al parecer se delinearon a partir de las primeras impresiones sobre los grados de destrucción de las viviendas, o tal vez correspondiendo al proyecto de obras de alineamientos; cada frente se cubrió por un ingeniero o arquitecto responsable. "Dos técnicos de apoyo, cuatro elementos del ejército y cinco policías con unidad móvil y radio", luego esos frentes sólo sirvieron para demoler fincas y limpiar calles, pero curiosa-

mente la CERSJ basó sus operaciones en esa división de la ciudad, que en realidad no tiene correspondencia con nada que involucre la participación de los ciudadanos guzmanenses.

Contrariamente a lo anterior, el clero ofreció su organización espacial a los damnificados: La "organización popular" o Comité Central de Damnificados empezó a gestarse sobre la base de las 9 parroquias (zonas) en que está dividida la ciudad, en cada zona se creó un "comité de zona", que reunía representantes de comités de calles, y los representantes de la zona conformaban el comité central. También la organización popular determinó sus etapas operativas (emergencia-reconstrucción) que fueron siempre alternativas a las acciones gubernamentales. El clero utilizó sus redes de relaciones nacionales e internacionales para efectuar acopio y canalización de donativos, así como de asesoría técnica en diversas esferas.

La "organización popular" fue adquiriendo un nivel de organización tal, que involucró a la mayoría de los damnificados en las tareas de su reconstrucción, no sólo contemplaba aspectos financieros y técnicos relativos a las labores de reedificación de viviendas sino que alcanzó terreno en la acción política frente al CERSJ y frente a los problemas urbanos que atañen a la población de manera inmediata como el citado plan de vialidad.

Dos meses después de los sismos, la situación de los damnificados que se encontraban en los albergues era cada vez más difícil, debido sobre todo a restricciones reglamentarias (horarios y mayor rigurosidad en la dotación de despensas); muchos de ellos habían abandonado antes los albergues para integrarse a sus barrios, esto coincidió con algunas medidas adoptadas por la dirigencia de la organización popular que consideraba que en la etapa de reconstrucción los damnificados debían hacer frente a su realidad.

Por otro lado las confusiones y deficiencias de la CERSJ, los requisitos fijados para otorgar crédito, las múltiples donaciones hechas públicas que debía administrar aquella comisión pero que los damnificados no veían por ninguna parte, aunado todo a la prepotencia de la ayuda oficial, fue fortaleciendo la unidad y claridad de los damnificados. Además el plan de vialidad se veía cada vez más como una amenaza que atentaría contra los ya de por sí afectados ciudadanos restándoles espacios a sus viviendas por la ampliación de las calles, y sin ninguna seguridad de que recibirían una indemnización justa.

Llegó el momento en que la organización popular de damnificados decidió hacer presiones a las autoridades municipales y a la CERSJ para esclarecer los términos de la ayuda que la reconstrucción institucional debía

brindar y que tanto proclamaba para que los damnificados se dejaran ayudar. A mediados de diciembre de 1985 el Comité Central de Damnificados realizó una multitudinaria manifestación en la plaza central para respaldar un pliego petitorio que sometieron a las autoridades, mismo que recogía las reflexiones populares en cuanto al proceso de reconstrucción.

Resumían los casi tres meses de vivir como damnificados en viviendas improvisadas o hacinados con otros vecinos, además de subrayar la pérdida de empleos de muchos de ellos, como un factor que empeoraba sus condiciones de sobrevivencia. Aglutinando también a los damnificados de Gómez Farías, el Comité Central de Damnificados argumentaba que la inoperancia de la CERSJ y sus propias condiciones de existencia les había obligado a organizarse para discutir y participar en su proceso de reconstrucción; solicitaron al gobernador de la entidad discutir el proceso de reconstrucción, es decir, participar activamente en él y no esperar los designios de las autoridades directamente responsables de la reconstrucción que ya habían dado muestras de ineptitud y prepotencia, como medidas clásicas para imponer los lineamientos de la reconstrucción.

En otros términos los damnificados proponían a las autoridades “negociar” la reconstrucción, con lo cual implicaban la exigencia de que se les reconociera como fuerza u organización independiente del gobierno, pero al mismo tiempo dispuesta a colaborar con él a condición de que la ayuda tuviera un sustento razonable en términos de que el financiamiento proveniente de donaciones de grupos de la sociedad civil no fuera negociado por las autoridades cobrándoles intereses por muy bajos que fueran.

Al mismo tiempo el Comité Central de Damnificados condicionaba la puesta en marcha del plan de vialidad, es decir, de los alineamientos para que en última instancia éstos se efectuaran también con la participación de los afectados, ejerciendo implícitamente su derecho a opinar y defenderse de las obras urbanas que se les imponían arbitrariamente, así como lo que de ello se desprende en cuanto a las indemnizaciones que exigían fueran pagadas en efectivo y a precios comerciales. Además, la organización de damnificados iba más allá en su demanda, pues también exigía hacer valer el derecho de los ciudadanos de opinar y ser consultados para la realización del Plan de Desarrollo Urbano y “que no se tome el pretexto del alineamiento para distraer la atención del problema principal que es la reconstrucción; pedimos que no se sigan aprovechando las circunstancias adversas que vivimos para embellecer la ciudad, cuando no podemos satisfacer nuestras necesidades más elementales”<sup>25</sup>.

En el punto relativo a los créditos para la reconstrucción de viviendas, textualmente se indicaba: "NO aceptamos que el donativo que nos enviaron como regalo a los damnificados, se aproveche para negociar con el 9% de interés. Pedimos que en el peor de los casos las autoridades negocien con ese dinero pero sin intereses." "Nuestras familias no están en posibilidad de satisfacer los excesivos requerimientos que nos pretenden imponer". El pliego petitorio tenía otro punto que consideraba la situación de los inquilinos, y requería para ellos la concesión de terrenos y créditos sin intereses. Asimismo pedían que se eximieran de todo compromiso como respuesta a la ayuda otorgada a las viudas, ancianos y a los más pobres "de entre los pobres" de los damnificados.

Otros puntos del pliego petitorio se señalaban como claramente contestatarios a las medidas previamente adoptadas por los préstamos de reconstrucción institucionales, a saber: se requería que los préstamos se hicieran en efectivo, debido a que la CERSJ los había ofrecido en materiales de construcción; que se concedieran créditos a grupos organizados, debido a que el Comité Central de Damnificados ensayaba la organización de cooperativas de autoconstrucción y era necesario el reconocimiento tácito de las mismas al considerarlas sujetos de crédito. Pedían también que se eliminara el requisito de la CERSJ de exigir escrituras de las propiedades debido a la natural desconfianza respecto a su manejo por parte de las autoridades.

Finalmente y para reafirmar la independencia del movimiento en el proceso de reconstrucción exigían que se reconocieran a los cuerpos técnicos que les iban asesorando en los proyectos y diseños de construcción, asimismo pedían "que se respete el derecho de recibir ayudas solidarias de otros pueblos" ante la centralización y condicionamiento del gobierno de aceptar ayuda siempre y cuando ésta fuese canalizada a través de sus organismos.

Por otra parte, los damnificados solicitaron al gobierno dos tipos de colaboración concreta: la primera hace referencia a su solicitud de asesoría en problemas de ingeniería sísmica, particularmente para las edificaciones ubicadas en o al lado de ciertas fallas geológicas detectadas en Guzmán. El otro tipo de ayuda expresa fue que se crearan fuentes de trabajo para los damnificados.

Efectivamente, las presiones de los damnificados y su pliego petitorio obligaron a las autoridades a negociar. Los resultados de esa negociación no fueron demasiado convincentes para los damnificados, y de ahí su ulterior respuesta.